

Importe de la adjudicación: 12.000,00 Euros IVA incluido.

Torrelavega, 25 de noviembre de 2009.—El alcalde ejerciente, José Manuel Cruz Viadero.
09/17678

FUNDACIÓN SANTANDER 2016

Se convoca concurso por procedimiento negociado con publicidad para la impresión y suministro de 50.000 unidades de agenda tipo Moleskine.

El pliego de condiciones del contrato y la documentación técnica del mismo está a disposición de los interesados no sólo en la página web de la fundación (www.santander2016.eu), sino también en sus oficinas sitas en el Palacio de la Magdalena s/n. de Santander, en horario de 9:30 horas a 17:30 horas, de lunes a viernes, hasta el momento de la presentación de ofertas, venciendo el plazo para ello el día 23 de diciembre de 2009 a las 12 horas, teniéndose que presentar las ofertas en mano en la sede de la fundación.

Santander, 11 de diciembre de 2009.—El alcalde, sin firma.
09/18249

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2009, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 2.773.036,51 euros y el Estado de Ingresos a 2.773.036,51 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Guriezo, 30 de noviembre de 2009.—El alcalde (ilegible).
09/17887

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de Ordenanzas Fiscales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas reguladoras siguientes:

- Nº 10 "Tasa por suministro y distribución del agua"
- Nº 4: "Tasa por alcantarillado"

Los expedientes quedan expuestos al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse éstas, se entenderá

definitivamente adoptado el acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.
09/17970

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2/09.

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de Modificación de Créditos 3/2/2009 sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivamente aprobado. Como consecuencia, el resumen por capítulos para el ejercicio 2009 queda como sigue:

CAPÍTULO	CERTO. DEFINITIVO DE INGRESOS	CERTO. DEFINITIVO DE GASTOS
1	2.652.290,00	3.772.966,44
2	240.000,00	4.395.398,31
3	2.692.873,50	93.126,00
4	3.000.515,55	399.748,73
5	340.000,00	0,00
6	0,00	3.482.718,29
7	2.168.664,44	0,00
8	1.634.654,28	24.040,00
9	0,00	561.000,00
TOTAL	12.728.997,77	12.728.997,77

Reinosa, 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.
09/17891

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 7/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos nº 7 del Presupuesto General del ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 4 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.
09/17942